

CUENTAS ANUALES

Fondloreto Empleo,
Fondo de Pensiones

2016

Fondloreto Empleo, Fondo de Pensiones

Forman una unidad los documentos siguientes:

- Balances 5
- Cuentas de pérdidas y ganancias 6
- Estados de cambios en el patrimonio neto 7
- Estados de flujos de efectivo 8
- Memoria 10

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la Comisión de Control de
FONDLORETO EMPLEO,
FONDO DE PENSIONES:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de Pensiones (Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FONDLORETO EMPLEO, FONDO DE PENSIONES** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo de Pensiones, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo de Pensiones.

GESCONTROL AUDITORES, S.A.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0781)



Juan Ríos Urbaneja

3 de abril de 2017

GESCONTROL
AUDITORES

Balances al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

Activo	2016	2015
Inversiones financieras (Nota 5):		
Instrumentos de patrimonio	26,998.42	48,673.22
Valores representativos de deuda	17,830.56	19,995.00
Intereses de valores representativos de deuda	92.75	27.34
Depósitos en bancos y entidades de depósito	110,139.41	40,056.73
Revalorización de inversiones financieras	1,291.74	1,843.03
Minusvalías de inversiones financieras	-380.59	-3,553.68
	155,972.29	107,041.64
Deudores:		
Administraciones Públicas (Nota 6)	670.25	75.88
Tesorería (nota 7):		
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	116,170.21	137,441.47
Total general	272,812.75	244,558.99
Patrimonio Neto y Pasivo	2016	2015
Patrimonio Neto		
Fondos propios (nota 8):		
Cuenta de Posición del Plan		
Plan de Pensiones Loreto Empresas	272,244.74	244,347.78
Pasivo		
Acreeedores:		
Entidad Gestora (Nota 9)	501.78	152.04
Entidad Depositaria (Nota 7)	66.23	59.17
	568.01	211.21
Total general	272,812.75	244,558.99

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

	2016	2015
Ingresos propios del fondo:		
Ingresos de inversiones financieras (Nota 10)	2,023.84	310.88
Gastos de explotación propios del fondo:		
Gastos de inversiones financieras	-76.85	-
Otros gastos de explotación:		
Comisiones de la Entidad Gestora (Nota 9)	-501.78	-152.04
Comisiones de la Entidad Depositaria (Nota 7)	-250.91	-76.09
Servicios exteriores	-2,161.48	-172.82
	-2,914.17	-400.95
Resultado de enajenación de inversiones:		
Resultado por enajenación de inversiones financieras (Nota 11)	12,193.34	3,032.00
Variación del valor razonable de instrumentos financieros:		
Variación de valor de inversiones financieras	1,382.86	-1,710.65
Diferencias de cambio	637.94	-
Resultado del ejercicio (nota 3)	13,246.96	1,231.28

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

	2016	2015
Saldos al inicio del ejercicio	244.347,78	228.516,50
Entradas		
Aportaciones:		
<i>Aportaciones de partícipes</i>	14.650,00	14.600,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:		
<i>Beneficios del Fondo imputados al Plan</i>	13.246,96	1.231,28
	27.896,96	15.831,28
Saldos al final del ejercicio	272.244,74	244.347,78

Estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Notas 1, 2, 3 y 4)

CIFRAS EN EUROS

	2016	2015
A) Flujos de efectivo por Actividades de Explotación		
1. Resultado del ejercicio	13,246.96	1,231.28
2. Ajustes del resultado	-14,955.18	-1,421.02
Comisiones de la entidad gestora (+)	501.78	152.04
Comisiones de la entidad depositaria (+)	66.23	59.17
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	-12,193.34	-3,032.00
Ingresos financieros (-)	-2,023.84	-310.88
Gastos financieros (+)	76.85	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-1,382.86	1,710.65
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-805.58	-75.88
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-594.37	-75.88
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-211.21	0.00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1,881.58	283.54
Cobros de dividendos (+)	1,505.73	310.88
Cobros de intereses (+)	452.70	-27.34
Otros pagos (cobros) (-/+)	-76.85	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)	-632.22	17.92

.../...

	2016	2015
B) Flujos de efectivo por Actividades de Inversión		
6. Pagos por inversiones (-)	-372,204.52	-153,033.12
Instrumentos de patrimonio	-230,346.31	-93,038.12
Valores representativos de deuda	-31,835.47	-19,995.00
Depósitos bancarios	-110,022.74	-40,000.00
7. Cobros por desinversiones (+)	336,915.48	47,340.17
Instrumentos de patrimonio	262,973.45	44,364.90
Valores representativos de deuda	34,001.97	3,032.00
Depósitos bancarios	39,940.06	-56.73
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	-35.289,04	-105.692,95
C) Flujos de efectivo por Operaciones con Partícipes		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	14.650,00	243.116,50
Aportaciones (+)	14.650,00	243.116,50
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9)	14.650,00	243.116,50
D) Aumento/disminución neta del Efectivo o Equivalentes (+/- 5 +/- 8 +/- 11)	-21.271,26	137.441,47
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	137.441,47	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	116.170,21	137.441,47

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1) Actividad de la Entidad

FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) se constituyó el 22 de noviembre de 2000, como FONDLORETO I PENSIONES, Fondo de Pensiones, con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren. Con fecha 20 de febrero de 2015, cambia su denominación pasando a ser FONDLORETO EMPLEO, Fondo de Pensiones. Carece de personalidad jurídica y su administración, representación y custodia son llevadas a cabo por Loreto Mutua, Mutualidad de Previsión Social y el Banco BBVA, S.A. (como Entidades Gestora y Depositaria, respectivamente). Por estos servicios, el Fondo abona unas comisiones anuales de gestión y custodia (véanse notas 9 y 7, respectivamente). El Fondo fue inscrito el 19 de marzo de 2000 en el Registro de Fondos de Pensiones, con el número F-0793.

El régimen legal del Fondo está recogido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones, en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones (la última modificación efectuada por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto) y en la legislación adicional aplicable, así como en los Estatutos del Fondo.

De acuerdo con dicha normativa, se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- a) Al menos el 70% del activo del Fondo de Pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria,

en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5% del activo del Fondo. No obstante, el límite anterior será del 10% por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el Fondo no invierta más del 40% del activo en entidades en las que se supere el 5% del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10% de su activo.

El Fondo no podrá tener invertido más del 2% de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a

negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4% para citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:

La inversión en una sola institución de inversión colectiva podrá llegar hasta el 20% del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre, o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre, no podrá superar el 5% del activo del Fondo.

Los límites previstos en este apartado para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva, cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio, o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:
- Tener una composición suficientemente diversificada.
 - Tener una difusión pública adecuada.
 - Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

- e) Los límites previstos en los apartados anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del Fondo se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil, o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro, o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

- g) El Fondo no podrán invertir más del 5% de su activo en títulos o valores emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

- h) La inversión del Fondo en títulos o valores emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los títulos o valores en circulación de aquélla.

- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30% del activo del Fondo.

No se podrá invertir más del 10% del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como

objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, asimismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse una misma inversión.

El Fondo tiene la consideración de cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren.

La comisión de gestión máxima aplicable es del 1,50% anual del valor de la cuenta de posición o, alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

La comisión de depositaría máxima aplicable es del 0,25% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones integrados en el mismo.

Al 31 de diciembre de 2016, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el siguiente:

Nombre del Plan	Promotor	Modalidad
Plan de Pensiones Loreto Empresas	Confederación Española de Mutualidades	Empleo

El Plan de Pensiones Loreto Empresas, se integró en el Fondo según los acuerdos adoptados con fecha 24 de febrero de 2015. El Plan es de aportación definida y su régimen financiero y actuarial es de capitalización individual. Las prestaciones para las contingencias cubiertas por el mismo son jubilación del partícipe, incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual o gran invalidez, desempleo de larga duración y fallecimiento tanto del partícipe como del beneficiario; y serán iguales al importe de los derechos consolidados del partícipe en el momento de producirse cada una de dichas contingencias.

2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con los formatos establecidos en la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación-estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones y con los criterios de valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, por las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera definido en la normativa en vigor que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 del Fondo, que han sido formuladas por la Junta Directiva de su Entidad Gestora, se encuentran pendientes de aprobación por el Órgano de Control del Fondo. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Principios Contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos para la elaboración de las cuentas anuales.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor de la unidad de cuenta fluctúe tanto al alza como a la baja.



c) Comparación de la Información

El Fondo ha adaptado convenientemente la estructura e importes del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo del ejercicio precedente, a los efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la correspondiente comparación.

d) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

e) Corrección de Errores

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3) Aplicación de Resultados

Los resultados obtenidos en el ejercicio no son, en ningún caso, objeto de distribución, sino que son imputados proporcionalmente a los Planes adscritos al Fondo.

4) Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración más significativas, aplicadas por el Fondo en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2016 y 2015, según lo

dispuesto en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Clasificación de los Instrumentos Financieros

a.1) Clasificación de Activos Financieros:

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, la cuenta abierta tanto en la Entidad Depositaria como en otras entidades financieras, así como las inversiones del Fondo con un vencimiento inferior a 90 días, y la cuenta corriente con intermediarios por inversiones financieras.

Inversiones financieras: se clasifican en su totalidad, a efectos de valoración, como "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", y se componen de los siguientes epígrafes:

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva y entidades de capital riesgo, así como productos estructurados de renta variable.
- Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
- Depósitos en bancos y entidades de depósito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Intereses de valores representativos de deuda: recoge la periodificación de los intereses explícitos de la cartera de inversiones financieras utilizando el tipo de interés efectivo.

Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, por cualquier concepto diferente a los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

a.2) Clasificación de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en el siguiente epígrafe del balance:

Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas

las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

b) Reconocimiento y Valoración de Activos y Pasivos Financieros

b.1) Reconocimiento y Valoración de Activos Financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”, y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta



de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, reconociéndose los costes de transacción que les sean directamente atribuibles en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

Valores e instrumentos financieros cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o el valor del inmediato día hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico-contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.

Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno

de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

b.2) Reconocimiento y Valoración de Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de

la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, y aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

c) Contabilización de Operaciones

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados, instrumentos de patrimonio y operaciones de valores representativos de deuda se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se registran en el epígrafe “Inversiones financieras” del activo atendiendo a su naturaleza. El resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultado de enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Compraventa de valores a plazo:

En el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” del activo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros”.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su período de devengo. Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de los mismos:

Ingresos por Intereses y Dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses se registra en el epígrafe “Intereses de valores representativos de deuda” del activo del balance.

Los dividendos se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

Variación del Valor Razonable en Instrumentos Financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, se registra en el epígrafe “Variación del valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

Otros Ingresos y Gastos:

El resto de ingresos y gastos referidos a un período se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

e) Transacciones en Moneda Extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Valor Patrimonial del Fondo

Los Planes de Pensiones mantienen una cuenta de posición en el Fondo, que representa su participación económica en el mismo y se incluye en el epígrafe “Fondos propios – Cuentas de Posición de Planes” (véase Nota 8). El patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo se encuentra dividido en unidades de cuenta.

Las unidades de cuenta de los Planes de Pensiones se valoran, a efectos de aportaciones y prestaciones, en función del valor de la unidad de cuenta del día de su solicitud. El valor de la unidad de cuenta de los Planes se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio de los Planes, calculado según los criterios de valoración descritos en los apartados precedentes, entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos de los Planes que den lugar a entradas o salidas de recursos.

Los pagos de las prestaciones previstas en los Reglamentos de los Planes de Pensiones integrados en el Fondo, y reconocidas por su Órgano de Control, así como las aportaciones de los partícipes y, en su caso, de los promotores y el resultado del ejercicio atribuible a los Planes de Pensiones, sea beneficio o pérdida, se efectúan con cargo o abono a su cuenta de posición.

g) Operaciones Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de Pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, el Fondo no ha realizado operaciones vinculadas ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

5) Inversiones Financieras

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Instrumentos de patrimonio	26.998,42	48.673,22
Valores representativos de deuda	17.830,56	19.995,00
Intereses de valores representativos de deuda	92,75	27,34
Depósitos en bancos y entidades de depósito	110.139,41	40.056,73
Revalorización de inversiones financieras	1.291,74	1.843,03
Minusvalías de inversiones financieras	-380,59	-3.553,68
	155.972,29	107.041,64

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Inferior a 1 año	14.297,43	19.995,00
Comprendido entre 4 y 5 años	3.533,13	-
	17.830,56	19.995,00

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes de los intereses devengados, no vencidos, figuran registrados en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda" de los balances adjuntos.



Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fondo no tenía posiciones abiertas en derivados financieros.

En el epígrafe “Revalorización de inversiones financieras” del balance, se registran las diferencias obtenidas de la comparación entre el valor razonable de los instrumentos financieros y su valor contable, siempre que ésta sea positiva. En caso contrario, estas diferencias se registran en el epígrafe “Minusvalías de inversiones financieras”. Ambas anotaciones se efectúan con abono o cargo, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

El estado de la cartera de valores del Fondo presenta el detalle siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	17,830.56	18,272.31	92.75	-196.41	638.16
Instrumentos de patrimonio	26,998.42	27,467.82	-	-184.18	653.58
Depósitos	110,022.74	110,022.74	116.67	-	-
	154,851.72	155,762.87	209.42	-380.59	1,291.74

Al 31 de diciembre de 2015

	Euros				
	Valoración Inicial	Valor Razonable sin Intereses	Intereses	Minusvalías del Ejercicio	Plusvalías del Ejercicio
Valores representativos de deuda	19,995.00	20,000.27	27.34	-8.78	14.05
Instrumentos de patrimonio	48,673.22	46,957.30	-	-3,544.90	1,828.98
Depósitos	40,000.00	40,000.00	56.73	-	-
	108,668.22	106,957.57	84.07	-3,553.68	1,843.03

Gestión del Riesgo:

La gestión de los riesgos financieros del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, en sus artículos 69.5, 70, 72 y 73 establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo (véase Nota 1). Dichos coeficientes mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo y que son objeto de seguimiento por parte de la Entidad Gestora:

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos descritos en la Nota 1.

Riesgo de liquidez:

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o en instituciones de inversión colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Entidad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad del Fondo para responder a los requerimientos de sus partícipes y beneficiarios.

En el cuadro siguiente se detalla el ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Euros	
	2016	2015
Tesorería		
<i>Cuentas en depositario y otras cuentas</i>	116.170,21	137.441,47
Patrimonio	272.244,74	244.347,78
Ratio de liquidez	42,67%	56,25%

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa la pérdida en el valor liquidativo como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado.

La gestión de este riesgo es llevada a cabo a través de una idónea asignación de activos y del análisis de la máxima pérdida esperada, a través de medidas estadísticas del riesgo: VAR (Value At Risk), aunque la gestión no sigue un criterio Var.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

La información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda, es la siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Valores representativos de deuda	-	-
Tipo de interés fijo	12.533,13	19.995,00
Tipo de interés variable	5.297,43	-
	17.830,56	19.995,00

El riesgo de tipo de interés recoge la probabilidad de incurrir en pérdidas a causa de movimientos de los tipos de interés. Se maneja el concepto de duración modificada, que refleja la sensibilidad del valor de los instrumentos de deuda a los movimientos de tipos de interés, y representa la variación porcentual del valor de los activos financieros por cada punto porcentual de variación de los tipos de interés.

La duración media de la cartera de instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2016 es de 1,04 y al 31 de diciembre de 2015 era de 0,639.

- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre 2015 el Fondo no tenía instrumentadas ninguna de sus inversiones financieras en moneda distinta al euro.

Al 31 de diciembre de 2016 el Fondo tiene instrumentadas algunas de sus inversiones financieras en dólares (USD), el importe de las mismas valoradas a su coste de adquisición al cierre de dicho ejercicio es de 8.830,56 euros.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de los emisores de los instrumentos de deuda (importes expresados a valor razonable sin intereses), sin incluir los depósitos:

	Euros	
	2016	2015
AA	8.830,56	-
A	9.000,00	-
BB	-	19.995,00
	17.830,56	19.995,00

Como consecuencia del desarrollo de las actividades, y de las operaciones asociadas, la exposición al riesgo de mercado se mitiga mediante la propia vocación inversora del Fondo y su política de inversiones definida y conocida por los partícipes.

6) Situación Fiscal

El Fondo se rige por lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que establece:

1. Impuesto sobre el Valor Añadido: Están exentos de este impuesto los servicios de gestión de los fondos de pensiones prestados por sus Entidades Gestoras y Entidades Depositarias.
2. Impuesto sobre Sociedades: Los fondos de pensiones están sujetos a dicho impuesto a tipo cero de gravamen, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos del capital mobiliario. Los fondos de pensiones deberán cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al Régimen General.
3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: La constitución, disolución y las modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los fondos de pensiones están exentas de este impuesto.

Dentro del epígrafe “Administraciones Públicas” del activo del balance adjunto, se recogen las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario, cuentas corrientes y depósitos bancarios practicadas al Fondo y que se encuentran pendientes de devolución.

El Fondo tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración, como consecuencia de la revisión de dichos ejercicios.

7) Tesorería

Los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presentan el detalle siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Cuentas en depositario	116.170,21	137.439,24
Intereses en cuenta corriente	-	2,23
	116.170,21	137.441,47

Los saldos del epígrafe de tesorería son de libre disposición y los intereses devengados por los saldos de las cuentas en depositario y de otras cuentas de tesorería al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascendieron a importes de 11,70 y 67,97 euros respectivamente, que se registran en el epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias (véase Nota 10).

Asimismo, tal como se indica en la Nota 1, el Banco BBVA, S.A. realiza las funciones de Entidad Depositaria del Fondo, devengándose diariamente por el indicado concepto una comisión, que se aplica sobre el valor patrimonial del Plan y asciende al 0,10% anual para los ejercicios 2016 y 2015.

Los importes devengados por este concepto en los ejercicios 2016 y 2015 ascendieron a 250,91 y 76,09 euros respectivamente, figurando registrados en el epígrafe “Comisiones de la Entidad Depositaria” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 66,23 y 59,17 euros respectivamente, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Depositaria” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

8) Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Plan de Pensiones integrado en el Fondo es el Plan de Pensiones Loreto Empresas promovido por la Confederación Española de Mutualidades.

Las aportaciones son realizadas por los partícipes, y se instrumentan mediante un sistema financiero-actuarial de capitalización individual, basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que pudiesen generar las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de las prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la contingencia a que da lugar la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.

Las contingencias cubiertas por el Plan son las siguientes:

- Jubilación.
- Fallecimiento.
- Incapacidad del partícipe, en los grados de permanente absoluta, total para la profesión habitual y gran invalidez.
- Desempleo de larga duración.

Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte. Las prestaciones de cada Plan se realizan con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Al 31 de diciembre de 2016, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2016, es como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldos al 31 de diciembre de 2015	244.347,78
Entradas	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	14.650,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	13.246,96
	27.869,96
Saldos al 31 de diciembre de 2016	272.244,74

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2016, es el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	35.492,74327
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,67043
Número de partícipes	3
Número de beneficiarios	-

Al 31 de diciembre de 2015, el detalle de la cuenta de posición del Plan adscrito, una vez imputados al mismo los resultados del ejercicio 2015, es como sigue:

	Euros
	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Saldos al 4 de septiembre de 2015	228.516,50
Entradas	
Aportaciones:	
Aportaciones de partícipes	14.600,00
Resultados del Fondo imputados al Plan:	
Beneficios del Fondo imputados al Plan	1.231,28
	15.831,28
Saldos al 31 de diciembre de 2016	244.347,78

El detalle para el Plan del número de unidades de cuenta, su valor y el número de partícipes y de beneficiarios al 31 de diciembre 2015, es el siguiente:

	Plan de Pensiones Loreto Empresas
Número de unidades de cuenta	33.562,00218
Valor por unidad de cuenta (Euros)	7,28049
Número de partícipes	3
Número de beneficiarios	-

9) Comisión de la Entidad Gestora y Honorarios de Auditoría

Según estipula el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, la Entidad Gestora (Nota 1) percibirá como remuneración por los servicios prestados una comisión, que no superará el 1,5% anual del valor de las cuentas de posición a las que deberá imputarse.



Los importes registrados como gastos por este concepto, en los ejercicios 2016 y 2015, ascendieron a 501,78 y 152,04 euros respectivamente.

La comisión de la Entidad Gestora, que se devenga diariamente, es un 0,2% del patrimonio total diario del Plan de Pensiones Loreto Empresas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de los citados importes se encontraban pendientes de pago 501,78 y 152,04 euros, que se reflejan en el epígrafe “Acreedores - Entidad Gestora” del pasivo de los balances adjuntos. Dichas cantidades han sido pagadas en los primeros meses del ejercicio siguiente.

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría de cuentas para los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a respectivamente 809 y 800 euros, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido correspondiente.

10) Ingresos de Inversiones Financieras

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015, es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
En valores representativos de deuda	358,00	68,21
En instrumentos de patrimonio	1.505,73	174,70
En inversiones a corto plazo de gran liquidez	148,41	-
Intereses de cuentas corrientes bancarias (Nota 7)	11,70	67,97
	2.023,84	310,88

11) Resultados por Enajenación de Inversiones Financieras

Al 31 de diciembre de 2016, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 12.193,34 euros, recogían los siguientes conceptos:

	Euros	
	Beneficios	Pérdidas
De valores representativos de deuda	12,06	10,00
De instrumentos de patrimonio	16.555,74	4.364,46
	16.567,80	4.374,46

Al 31 de diciembre de 2015, los “Resultados por enajenación de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias, que ascendían a 3.032 euros, corresponden a beneficios de instrumentos de patrimonio.

12) Otra Información

a) Contingencias Contractuales

La Junta Directiva de la Entidad Gestora consideran que no existen al 31 de diciembre de 2016 contingencias significativas no registradas, que pudieran afectar al patrimonio o a los resultados del Fondo.

b) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores en Operaciones Comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones

comerciales (modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo), se informa de que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 no hay saldos pendientes de pago a proveedores que excedan el plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en los ejercicios 2016 y 2015 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

c) Acontecimientos Posteriores al Cierre de las Cuentas Anuales

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2016, no se ha producido ningún hecho adicional significativo no descrito en las Notas de la Memoria.



Informe de gestión Correspondiente al ejercicio 2016

Entorno global

La tasa de crecimiento en 2016 de la economía mundial se sitúa en el entorno del 3,3%, lo que supone una ligera aceleración respecto a la registrada en 2015 (3,1%), en un proceso de clara mejora de las expectativas desde la segunda mitad del año. Todas las áreas, países emergentes y desarrollados, han contribuido a esta aceleración.

Detrás de la mejora de expectativas se encuentra la apuesta por el cambio de roles en materia de políticas fiscal y monetaria. En 2017 se espera un mayor uso de la política fiscal expansiva, mientras que comenzaremos a ver cómo los bancos centrales, con la Reserva Federal de los EEUU a la cabeza, retiran parte del estímulo monetario introducido desde el inicio de la crisis financiera global.

Tras 5 años de desaceleración, 2016 ha sido el primer año de recuperación en las economías emergentes, con Brasil apuntando a una salida de la recesión, China experimentando una estabilización de sus niveles de crecimiento gracias al recurso del endeudamiento y una divisa más débil, y Rusia capitalizando la normalización de los precios del crudo. Los países con más riesgo, por su situación de debilidad estructural son Turquía y Sudáfrica.

La inflación ha experimentado un cambio moderado de tendencia. Buena parte de la subida de la inflación es debida al efecto base de las alzas del precio del crudo, que permanecerá durante todo el ejercicio. En ausencia de tensiones geopolíticas que afecte a algún gran productor, consideramos que los precios de la energía tienen poco recorrido al alza desde los niveles actuales. El productor marginal de crudo, EEUU, es ahora exportador también: ésto constituye un seguro de vida ante potenciales subidas intensas en el precio del crudo provocadas por otros factores.

Las principales incógnitas de cara a 2017 las encontramos, con permiso del apretado calendario electoral en la UE (Holanda, Francia, Alemania y posiblemente Italia, con las opciones de corte euroescéptico ganando posiciones), en EEUU y China. En el primer caso, la variable a vigilar es la velocidad de las subidas de tipos de interés que decida imprimir la Reserva Federal como respuesta a la reacción de la economía estadounidense ante las políticas de estímulo de la administración Trump. Con un mercado laboral cerca del pleno empleo y los salarios acelerándose, una sorpresa al alza en los precios podría llevar a la Reserva Federal a subir los tipos más de lo que actualmente descuenta el mercado. Tras años de expansión monetaria y con los activos de riesgo (renta variable y crédito corporativo de alto rendimiento o high yield) en niveles de sobrevaloración ya elevados, la posibilidad de fricción es elevada si los tipos de interés de mercado subieran de forma agresiva en respuesta a una senda más rápida de subidas del tipo de los Fondos Federales. En un escenario así, las economías emergentes con mayor déficit por cuenta corriente y niveles elevados de endeudamiento en dólares podrían volver a sufrir salidas de capitales y correcciones en el valor de sus activos.

En segundo gran riesgo lo situamos en China y, concretamente, en la interacción entre la situación de esta economía y una potencial guerra comercial con EEUU. En efecto, la economía China podría enfrentarse a serias dificultades en la gestión ordenada de su transición desde una economía industrial y exportadora hacia una economía de consumo y servicios. Esta transición está siendo por ahora ordenada, aunque no exenta de riesgos, como es el creciente endeudamiento interno y la gestión de las salidas de capitales (que obliga a las autoridades chinas a reducir el volumen de reservas oficiales en divisas para frenar el ritmo de depreciación del yuan). En este entorno, una guerra comercial con EEUU tendría un gran efecto perturbador sobre la economía china, todavía muy dependiente del sector exterior para mantener los niveles de crecimiento del PIB y del

empleo, actuales soportes de la estabilidad social y política. En caso de producirse, la aceleración de las salidas de capitales podría ser tan intensa que China podría verse obligada a permitir una depreciación agresiva del yuan. Las consecuencias globales de dicho evento serían muy negativas.

Entorno económico España

A inicios de 2016, el crecimiento para España apuntaba a unas tasas de 2,7% del PIB, sin embargo, avanzó un 3,2%. En este sentido, la interinidad del Gobierno, prolongada durante la práctica totalidad del año, no parece haber tenido un impacto significativo.

En términos de demanda interna, el consumo privado ha vuelto a ser el motor del crecimiento, con una inversión en equipo que realiza una aportación ligeramente inferior a la de años anteriores y un sector de la construcción que, si bien ha dejado atrás los mínimos de actividad en el caso de la vivienda, acusa las restricciones del gasto en infraestructuras como consecuencia del ajuste fiscal de las administraciones públicas.

En cuanto a la demanda externa, España ha fortalecido su competitividad por la evolución de los costes laborales unitarios en relación a los países competidores, lo que ha contribuido positivamente al crecimiento del PIB. Lo ha hecho, además, en un entorno caracterizado por la desaceleración del comercio global y por la incertidumbre asociada al Brexit.

Los principales desequilibrios macroeconómicos han confirmado en 2016, de manera general, la mejora experimentada desde el inicio de la recuperación económica. La ratio de deuda pública se ha estabilizado en torno al 100% del PIB, con un déficit significativamente mayor que el previsto al comienzo del año (2,8%) pero en línea con los nuevos compromisos adquiridos con Bruselas a mitad del ejercicio (4,6%). Asimismo, los hogares y las empresas han continuado con el proceso de desapalancamiento y la ratio de endeudamiento empresarial se sitúa ya por debajo del promedio del área euro.

La tasa de paro, en promedio anual, deja atrás la barrera del 20%, desde el 22,1% observado en 2015. Si la creación de empleo ha sido extraordinaria, la calidad del empleo generado sigue siendo una asignatura pendiente: en el conjunto de 2016 se han firmado casi cuarenta contratos por cada nuevo asalariado.

Entre todas las variables de coyuntura que componen el cuadro macro de la economía española, la inflación y el déficit público merecerán especial atención a lo largo del año. La inflación porque, después de tres años con variaciones negativas, el IPC retornará a tasas interanuales en el entorno del 2%, y el déficit porque los compromisos adquiridos con Bruselas obligan a un ajuste fiscal considerable, equivalente a 1,5 puntos de PIB, sin que por el momento se hayan aprobado los PGE 2017.

En síntesis, la desaceleración prevista para 2017 debe enmarcarse en un proceso de normalización hacia tasas de crecimiento más acordes con el potencial de la economía española. Continúa la corrección de desequilibrios estructurales, incluyendo el retorno a tasas de inflación hacia tasas del 2%, con las cuentas de la Seguridad Social como uno de los focos de atención a seguir. La calidad del empleo generado y la mejora de la productividad en un contexto de inflación creciente constituyen dos retos de cara al futuro inmediato. La bolsa de liquidez que acumula el sector empresarial (a la espera de un entorno más favorable para la inversión) constituye, a futuro, una bala en la recámara.

Mercados financieros

La evolución de los mercados en 2016 ha estado marcada por los eventos de corte geopolítico ante el resultado del referéndum en Reino Unido favorable al Brexit y la victoria de Donald Trump. Tras la victoria del Brexit, la incertidumbre sobre el impacto que podría tener en la actividad económica llevaba a un repunte de la volatilidad en el mercado provocando fuertes caídas de la renta variable. No obstante, la rápida reacción del Banco de Inglaterra permitía una recuperación de los mercados en los meses siguientes al resultado.

Tras la victoria de Trump los mercados reaccionaban al alza, sobre todo en renta variable, ante los impulsos fiscales que anunciaba en su campaña electoral. Asimismo esta victoria llevaba a un repunte de los tipos de interés ante posibles efectos inflacionarios de las medidas de este Presidente, que podrían provocar un endurecimiento del mensaje de la Reserva Federal. La Reserva Federal, en este contexto, incrementaba los tipos de intervención a finales de 2016 y moderaba ligeramente su mensaje, trasladando al mercado que los riesgos de subir tarde eran tan relevantes como aquellos asignados a una subida temprana.

De cara a 2017, cabría esperar un alza moderada de los tipos de interés en EEUU y en el área euro, no esperamos movimientos de tipos de interés oficiales, aunque sí un anuncio de inicio de reducción de la actual expansión monetaria cuantitativa hacia finales de ejercicio.

En el resto de universo invertible en renta fija, la fuerte compresión de rentabilidades y diferenciales crediticios en deuda corporativa high yield y soberana emergente experimentada durante 2016 deriva en que, para alcanzar rentabilidades atractivas haya que concentrar todavía más posiciones en estos activos. Los modelos de valoración advierten que los niveles actuales de diferenciales crediticios para ambas categorías son inferiores a sus niveles de equilibrio, por lo que no vemos valor en añadir exposición a estas clases de activo.

Finalmente, la renta variable afronta el inicio de año con un entorno favorable para asistir a una aceleración en el ritmo de expansión de beneficios por acción, el principal motor de las cotizaciones a medio y largo plazo. Ello debería permitir que este activo obtenga rentabilidades positivas moderadas (un dígito) en el conjunto del año, con el permiso de la tasa de descuento (la suma de tipo de interés libre de riesgo a largo plazo y la prima de riesgo aplicada a la renta variable sobre aquél).

De esta forma, fuertes subidas de tipos de interés de mercado o un aumento de la volatilidad y/o inestabilidad geopolítica son los dos riesgos principales para la renta variable en el ejercicio que ahora comenzamos. Nuestras previsiones para los tipos de

interés no debieran suponer un obstáculo en este sentido, y si no se materializan los riesgos de cola en materia geopolítica, puede que se produzca una contracción adicional de la prima por riesgo (el otro componente de la tasa de descuento).

En todo caso, tras las fuertes alzas en renta variable de los meses finales de 2016, las valoraciones se encuentran muy ajustadas (ratios PER superiores a su media histórica) y numerosos indicadores de sentimiento alertan de una elevada complacencia. Por tanto, será un año en el que el acierto en el momento de entrada y salida será fundamental para conseguir rendimientos aceptables.

Gestión financiera de Fondloreto Empleo en 2016

El patrimonio total del fondo, que asciende a 272.244,74, se ha incrementado en 27.896,96 euros respecto al ejercicio 2015, debido a la rentabilidad obtenida en las inversiones y al saldo neto de aportaciones, prestaciones, traslados de entrada y salida, resultando positivo en 14.650 euros. La rentabilidad ha sido de 5,36%.

Según datos recopilados y ofrecidos por la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones, INVERCO:

- Dentro de la categoría de fondos de pensiones del sistema de empleo, el Plan de Pensiones Loreto Empresas de Loreto Mutua ha terminado el ejercicio en la posición número 32, en el ranking de los planes a un año.

Si se comparase la rentabilidad a un año de este plan con la de los planes de pensiones de empleo, estaría por encima de la media.

La estructura de la cartera del fondo de pensiones ha quedado distribuida de la siguiente manera, conforme a criterios de

gestión: 83,16% está invertido a muy corto plazo, la renta variable ha pasado del 19,21% en 2015 al 4,35% en 2016 y la renta fija ha aumentado del 8,19% en 2015 al 12,49% en 2016.

El fondo mantiene criterios de seguridad, diversificación, dispersión y liquidez, de acuerdo con la normativa aplicable a los Planes de Pensiones con lo que considera cubiertos sus riesgos de precios, liquidez y flujos de caja. El fondo espera obtener un nivel de rentabilidad que le permita mantenerse dentro de los más rentables de su categoría.

Ejercicio de los derechos políticos

En cumplimiento de lo establecido en el RD 304/2004, se informa que la Comisión de Control del Fondo ejerce, en beneficio exclusivo de partícipes y beneficiarios, todos los derechos inherentes a los valores integrados en el Fondo, y especialmente el derecho de participación y voto en las Juntas Generales de las sociedades en las que invierte.

La Comisión de Control se reserva el ejercicio de los derechos, en función de la relevancia de la representación política con que se contara por el volumen de participaciones, o en su caso por la existencia de prima de asistencia o participación que pudieran redundar en beneficio del patrimonio del fondo. Por no haberse dado ninguna de dichas circunstancias a lo largo de 2016 no se ha asistido a ninguna de las Juntas Generales convocadas.

Inversión socialmente responsable

Loreto Mutua, entidad gestora del Fondo, está adherida a los PRI (Principios para la Inversión Responsable) iniciativa del Secretario General de las Naciones Unidas instrumentada por una Agencia específica para ello. A través de esta adhesión, Loreto Mutua, primera mutualidad española en adherirse a estos Principios, se compromete a incorporar variables de

impacto ambiental y social en sus inversiones, de buen gobierno corporativo y de transparencia sobre las entidades en las que se invierte.

Por otro lado, Loreto Mutua promocionará la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de la inversión, y participará, en colaboración con la Secretaria de PRI, en la mejora de la eficacia en su aplicación. Además, Loreto Mutua informará de manera continua sobre las actividades y progresos en la aplicación de principios.

Las dos acciones que hemos realizado en 2016 han sido, por una parte, el apoyo a una acción coordinada dentro de la ONU PRI para que los inversores exijan buenas prácticas laborales dentro de la cadena de suministros agrícolas. Por otra parte, se ha realizado una inversión temática en microcréditos dentro de una gestora socialmente responsable.





Paseo de la Castellana, 40 • 28046 Madrid
T. 91 758 96 50 • F. 91 548 44 41
info@loretomutua.com
www.loretomutua.com

Cita previa **900 847 001**